

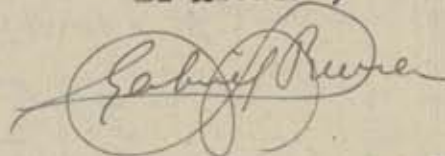
nº 21

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA**

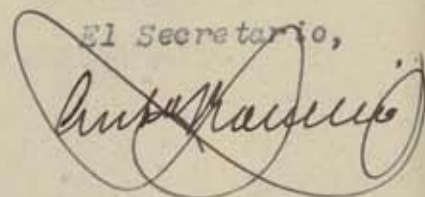
**12 DE MARZO DE 1941.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera Convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir procede reunirse en segunda Convocatoria en próximo Viernes, día catorce de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la Convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



nº 22

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA**

**14 MARZO DE 1941**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares a la hora diez y nueve y treinta minutos del día catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, D. Carlos Alabern Miret, Dn. Gabriel Hevia Maurá, Dn. Andrés Buades Ferrer, Dn. Lorenzo Clar Salvat, Dn. Jorge Coll Mayol, Dn. Gabriel Cortés Cortés, Dn. Joaquín Fuster de Puigdorfila, Dn. Juan Cuerda Barceló, Dn. Sebastián Cãldentey Cantallops, Dn. Jorge Dezeallar Montis, Dn.



Francisco Juan de Sentmenat y de mi, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión Ordinaria en segunda Convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día siete de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

n<sup>o</sup> 2  
Se aprueban cuentas.

**Acto continuo** se aprueban las siguientes relación de cuentas presentadas por los Negociados que se citan:

**GOBIERNO Y POLICIA:**

Una cuenta de Habilitado Bomberos, asistencia de los niños teatros, Fbr<sup>a</sup> 126.= Otra de E. Codina, 4 rotuladores servicio Abastos. 63'50.= Otra de Espejo Mallorquin, dos vidrios sencillos valla telefonista, 17'20.= Otra de M. Sacnell, Lapidas homenaje Jose Antonio y Calvo Sotelo, 894.= Otra del mismo, 1 lápida homenaje caidos Cruzada liberación, 1.060.= Otra de A. Quetglas, por una estantería s/ Gb<sup>a</sup> y Policia, Fbro, 60.= Otra de M. Verger, manutención detenidos en Capuchinos, Febrero, 1.536'50.= Otra de R. Verger, por 432 raciones pan detenidos en idem, 77'76.= Otra de M. Falconer, por 600 Kgs. algarrobas manutención caballos, 660.= Otra de A. Bibiloni, 50 tornillos varios farolas alumbrado Febrero, 24.= Otra del mismo, por herramientas s/ Taller de Herreria 74'85.= Otra de A. Camps, 1 viaje auto s/ Arquitectos Municipales, Enero, 30.= Otra de J. Torrens, por materiales Oficinas, 253'80.= Otra de Vd<sup>a</sup> F. Soler, por bloques y sobres Dispensario H.S. 52.= Otra de la misma, por materiales oficina Genenterio, Enero, 386.= Otra de la misma, 200 Ejemplares impresos Depositaria, 36.= Otra de la misma, por 1 libro foliado s/ Casa de Socorro Enero, 38.= Otra de la misma, por materiales s/ Aguas, mes idem, 115.= Otra de la misma

por un libro foliado s/ Beneficencia mes ídem, 40.= Otra de la misma por un libro foliado s/ Alcaldía, mes ídem, 20.= Otra de la misma, por 500 ejemplares s/ Depositaria, mes ídem, 33.= Otra de la misma por cuatro libros foliados, s/ Bomberos mes ídem, 96.= Otra de B. Castell, por efectos y materiales como Alcaldía, 59.= Otra del mismo por reposición y conservación nitras, Enero F. 769'50.= Otra del mismo instalación luces Via Alemania, Febrero 122'60.= Otra del mismo, Reparación alumbrado Avenida E. Figueras, Febrero, 2.622'05.= Otra del mismo arreglo tubería y otros s/ aguas Dp<sup>2</sup> Corrección, 62'60.= Otra de Vd<sup>2</sup> F. Soler, 2000 ejemplares s/ Obras Enero 112.= Total pesetas, 9.443,51.

#### ENSANCHE:

Una de Dn. Juan Massot por cemento, 1098'90.= Otra de Dn. Bartolomé Tortella, por árboles, y plantas 2.564.= Otra de Dn Antonio Balaguer, por la construcción de dos sifones, en la calle de Costa Y llobera, angular con la de Vinaza, 713'69.= Importe Total 4.376'59 pesetas.

#### OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una de Hijos de Jaime Balaguer, por cal comun con destino al Almacén Municipal, 120.= Otra de Antonio Far Negre por cemento comun y envases con destino al Almacén Municipal 1.025.= Otra de Juan Bestard Garau, por baldosas acera Avda<sup>2</sup> Antonio Maura 595.= Otra de Dn Antonio Taberner Garau, por piedra machacada a/c. Cn<sup>2</sup> Viejo Buñola y bordillo en Avenida Antonio Maura, C/ Juan Burgues Zaforteza y en el Rafal, 3.017'80.  
Otra de Jose Regas Seda por tinta china por S.T.O. Arquitectos 38'60.= Otra de Antonio Far Negre por arquetas bovedilla yeso fino y etc y baldosas acera Avenida Antonio Maura, Cuarentena, Casa Consistorial y Almacén Municipal, 507.= Importe Total 5.303'50 pesetas.



A.0.024,307 \*

3  
Se deja final sesión sortec Bonos.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que quede para el final de la Sesión el sorteo de noventa y un Bonos Municipales de Aguas y Alcantarillado, emisión de 15 de Marzo de 1934.

4  
Se aprueba relación de deudores y acreedores. Ensanche.

A continuación se aprueba la relación de las cantidades que por créditos pendientes de cobro han resultado al finalizar el Ejercicio de 1940 y que deben incorporarse al Captº 15 del Presupuesto de 1941, conforme lo dispuesto en los artsº 304 del Estatuto Municipal y 14 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924:

Cap.Art.	Conceptos	Parciales	Totales
19	U. <u>Resultas del año 1935.</u> De la Vda. de J. Burguera, alquiler casa c/. Valldurgent, meses Sepbre a Dbre. a razón de 18'11 mensuales.....	72'44	72'44
	<u>Año 1936.</u>		
19	U. De la misma, id. id. año 1936.	217'32	217'32
	<u>Año 1937</u>		
19	U. De la misma, id. id. año 1937.	217'32	217'32
	<u>Año 1938.</u>		
19	U. De la misma, id. id. año 1938..	217'32	217'32
	<u>Año 1939.</u>		
19	U. De la misma, id. id. año 1939..	217'32	217'32
	<u>Año 1940.</u>		
1	1. De la misma, id. id. año 1940..	217'32	
	De la Vda. Gordiola, alquiler casa nº 15 c/ Valldurgent, Julio a Dbre.....	108'66	
	De D. Juan Fontaner, id. id. de la Casa nº 17 Julio a Dbre..	104'76	430'74
2	3 Venta de una parcela a D. Bernardo Villalonga Rigo.....	3.695'56	
	Venta id. a D. Juan Castelló Capó.....	841'94	4.537'50
9	2 De la Hacienda Pública, diferencia contribución finca Ensanche y recargos correspondientes 4º trimestre 1940.....	66.424'46	66.424'46
	total pendiente de cobro		72.334'42
	Existencia en 31 Dbre. 1940...		119.118'26
	Total resultas ingresos.....		191.452'68

La anterior relación se refiere a Ensanche.

Continúa después del nº 5, por omisión del de Interior.

5

Se aprueban los siguientes dictámenes:

Se aprueban dictámenes  
cuentas sin crédito, in-  
terior y ensanche.

» La Comisión de Hacienda a V.E. expone: Que exami-  
nadas las cuentas pendientes de pago al cerrarse el Ejerci-  
cio de 1940, resulta que fueron aprobadas sin crédito la can-  
tidad de 278.925'30 pesetas según relación que se acompaña y  
no existiendo consignación propone esta Comisión a la Gesto-  
ra que se abonen con cargo al Presupuesto Ordinario de 1941  
Cap<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> «Créditos reconocidos» habilitándose en su  
día el crédito necesario.= No obstante de todo lo expuesto  
V.E. resolverá.= Palma Marzo 1941.= El Presidente»

» La Comisión de Hacienda a V.E. expone: Que examinadas  
las cuentas pendientes de pago al cerrarse el Ejercicio de  
1940 del Presupuesto Especial de Ensanche, resulta que fueron  
aprobadas sin crédito las siguiente relación: = Una de la  
Compañía Monopolios Petroleos S.A., cemento, 45.871'12.= Otra  
de Dn Juan Ferrer Ginart, certificado obras pavimentación C/  
Barceló y Combis, 20.000.= En Total pesetas 65.871'12.= Y no  
existiendo consignación, propone esta Comisión de Hacienda a  
la Gestora que se abone con cargo al Presupuesto Ordinario  
de 1941, cap<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> Art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> «Créditos reconocidos» habilitándose  
en su día el crédito necesario.= No obstante de todo lo expues-  
to, V.E. resolverá.= Palma Marzo 1941.5 El Presidente».

4.

Continúa el nº 4.

Se aprueba relación de  
deudores y acreedores.  
Interior.

Se aprueba la relación que por créditos pendientes  
de cobro han resultdo al finalizar el Ejercicio de 1940 del  
Presupuesto de Interior y que deben incorporarse al Cap<sup>a</sup> 15  
del Presupuesto de 1941, conforme a los Art<sup>o</sup> 304 del Estatuto  
Municipal y 14 del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de  
1924, importante en total la cantidad de dos millones ocho-  
cientas sesenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesetas  
noventa y ocho céntimos. Dicha relación lleva fecha de día  
cuatro de los corrientes.



También se aprueba la relación de obligaciones pendiente de pago que se han incorporado al Presupuesto del año corriente importa dos millones cuatrocientas veinte y seis mil cuatrocientas treinta pesetas venticinco céntimos. Dicha relación también lleva fecha de día 4 de los corrientes.

6  
Se aprueban cuentas liquidación Presupuesto 1940; y que conste en esta gracias a la Comisión Hacienda intenso trabajo realizado y a la Comisión de Arbitrios y en especial al personal por celo demostrado.

Se aprueba el siguiente documento y la Memoria presentada por la Comisión de Hacienda que también se inserta:

» Formadas las cuentas Municipales de liquidación del Ejercicio de 1940, el Alcalde que suscribe tiene la honra de someterlas a examen de la Comisión de Hacienda a fin de que esta redacte la Memoria que debe acompañarla a la aprobación de la Comisión Gestora, después de cumplidos los trámites que marca el art.º 577 del Estatuto Municipal y 121 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente. = Forman las Cuentas Municipales correspondientes al finido Ejercicio de 1940, las siguientes: = 1.º.- Cuenta General de Liquidación del Presupuesto del Interior. = 2.º.- Id, Id, del Ensanche. = 3.º.- Id, de caudales rendida por el Sr. Depositario (Presupuesto del Interior y Ensanche). = 4.º.- Id, de Depósitos y Fianzas. = Palma de Mallorca 8 de Marzo 1941. = El Alcalde, = Gabriel Riera = Rubricado».

» Memoria = Examinadas detenidamente las cuentas generales del Liquidación de los Presupuestos del Interior y del Ensanche que ha rendido el Alcalde Ordenador de Pagos y la de Depósitos y Fianzas rendida por el Sr. Depositario en relación con la cuenta de Caudales de los expresados Presupuestos rendida por el mismo, unas y otras correspondientes al finido Ejercicio de 1940, dando extricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda vigente. = Des-

pués de practicado un detenido y minucioso examen de análisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, debe manifestar esta Comisión que entiende que, se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas y en cuanto al fónido estima que se hallan debidamente justificadas todas las Partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos, arrojando la liquidación del Presupuesto del Interior un superavit de cuatrocientas cuarenta y una mil setecientas ventinueve pesetas sesenta y tres céntimos y el de Ensanche de ciento ochenta y ocho mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos.= Y no habiendo encontrado, por tanto, cosa alguna que corregir o reparar en dichas cuentas, entiende esta Comisión que la Gestora puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su día a la definitiva.= La Comisión Gestora, no obstante, acordará lo que estime conveniente.= Palma 10 Marzo 1941.= El Presidente».

Acto continuo se aprueban la cuenta general del Presupuesto del Interior y la cuenta general del Presupuesto de Ensanche.

También se aprueba la cuenta de caudales correspondiente al Presupuesto Ordinario del Interior del citado año 1940, la portante cuatrocientas una mil doscientas ochenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos; y la cuenta de caudales perteneciente al mismo Ejercicio correspondiente al Presupuesto especial de Ensanche que importa ciento diez y nueve mil ciento diez y ocho pesetas ventiseis céntimos, cantidades que ambas reflejan la existencia al terminar el Ejercicio.

Igualmente se aprueba la cuenta de depósitos y fianzas correspondiente al mismo Ejercicio, que arroja un total de depósitos constituidos de doscientas ochenta y cinco mil ocho-



73

A.0.024.308 \*

cientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos.

El Sr. Alcalde dice que publica a la prensa que como considera que la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 1940 con un superavit de 441.729'63 pesetas es quizá la ejecutoria mas honrosa por la Corporación, entendiéndose por tal, no la actual sinó cuantos formaron parte de ella desde 1936, puesto que ellos hicieron el trabajo mas arduo y pesado de desescombro del solar y sobre el mismo solar hemos reconstruido los cimientos con trabajos tan arduos como entonces. Ello demuestra de una manera clara y terminante que si en este año 1940, con restricciones en la cuestión de abastecimientos y con anormalidad completa hemos conseguido este superavit, si hubiera sido normal, no cabe duda que hubiéramos doblado la cifra. Ello viene a confirmar lo que dije a la banca anteayer, que el Ayuntamiento tiene potencialidad más que suficiente para resistir el empréstito que nos proponemos poner en circulación para la reforma de Palma.

Precisamente esto ha de ser un detalle que compruebe y demuestre al público, para cuando llegue el momento oportuno, que puede tener confianza en la gestión municipal ya que ha de cumplir en todos momentos sus compromisos.

Termina el Sr. Alcalde suplicando se apruebe conste en acta unas expresivas gracias a la Comisión de Hacienda por los trabajos intensos que ha realizado para llegar a este fin y a la de Arbitrios, y en especial al personal por el celo que ha demostrado, que sin impugnar molestias al público se ha podido conseguir el resultado apetecido, haciéndose extensivo también a todo el personal de la Casa por los desu



velos demostrados.

Se aprueban las proposiciones hechas por el Sr. Alcalde.

7  
**Se aprueban adelantos pagas a funcionarios.** Se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios municipales interesando adelanto de paga, las que se comprometen a devolver con arreglo a la Legislación vigente que regula dicha materia:

A Dn. Antonio Palmer Frau, bombero, una paga, 248'00 pts.  
= A Dn. Jaime Perelló Monserrat, id, una paga 248'00pts.=  
A Dn Francisco Torrilla Floresta, id. una paga 240'00 pts.=  
A Dn. Gabriel Canals Sart, Recaudador, dos pagas 458'32 pts.  
= A Dn Miguel Anengual Martorell, dos pagas 666'66 pts.=  
A Dn. Jaime Massot Covas, guardia una paga 197'85 pts.= y  
a Dn. Juan Coll Barrios, de Oficinas Centrales dos pagas  
666'66 pts.

8  
**Se concede permisos obras particulares. Ensanche.** A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Dn Gabriel Enseñat Enseñat, para en un solar que posee lindante con la calle de Honderos y la de Reina Constanza, construir un edificio de planta baja y dos pisos.= A Dn Jaime Perelló Colom, para en un solar que posee, lindante con la C/ de Arzobispo Asparde, construir una casa de planta baja y piso.= A Dn. Barolomé Bosch Alemany, para en un solar que posee lindante con la C/ de Miguel Perell, construir una cochera.= A Dn. Pablo A. Vidal Oliver, para en un solar que posee lindante con la Plazad de García Orell angular con la de Barceló y Combis, en su parte posterior ampliando almacén.= y a Dn. Vicente Mulet Mercadal, para en un solar que posee lindante con la C/ de Font y Monteror, construir un edificio de planta baja destinada a almacenes y los cuatro pisos destinados a vivienda.



74  
74

9. **Se concede suministro de bordillo aceras ensanche.** A propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para la construcción de la respectiva acera:

A Dn Juan Llull Vives, 20 m. frente a la finca de la C/ Capitan Castell 87 y 89.= A Dn. Lorenzo Noguera Llompарт, 18 m. frente a la finca de la calle Blanquerna 17.= A Dn José Aguiló Aguiló, frente a la Finca C/ Perez Baldós nº 37, 14m. y a Dn Cosme Ferrer Vidal, 10 m. frente a la finca de la C/ Gabriel Labrés nº 16.

Entra el Sr. Bonet.

10. **Se autoriza cerrar provisionalmente refugio junto Estación Palma.** Acto continuo se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Ensenche proponiendo autorizar a Dn Jaime J, Joy Castañer, Director Gerente de la Compañía Ferrocarril de Soller S.A., para que con el fin de evitar posibles desgracias, cierre provisionalmente el refugio existente junto a la Estación de Palma, con doble entrada por la acera de la izquierda de la calle de Eusebio Estada, con la obligación de abrirlo al requerimiento o disposición general de la Defensa Pasiva Antiaérea.

11. **Se conceden permisos obras.** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Dn Miguel Val'espir Arbos, para abrir dos ventanas en fachada principal en finca e/Ctrª Esporlas nº 1.= A Dn Gabriel Llaó Gil, para embaldosar, abrir ventana en fachada y un portal y construir tabique en finca Ctrª Esporlas.= A Dn. Gaspar Miguel Bonet, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito en la Carretera de Esporlas.= A Dn. Joquin Fuster de Pugdorfilá, para reparar piedras pared de cerca en predio Son. Cabrer, Ctrª Palma a Validemosa.=

A Dn Gabriel Picó Piña, para construir una poeilga en finca e/ Carretera de Andraitx, 2.= A Dña. María Clar Villalonga, para efectuar obras de reforma en finca calle San Miguel, 7.  
=A Dn Francisco Massanet Bestard, para construir depósito de agua con desagüe en la alcantarilla en fábrica, calle Fábrica 2 angular R. Pjñente.=A Dn Gabriel Nicolau Poreel, para construir pared de cerca cisterna y una caseta en solar sito e/ D. Camino Roig, A Dn Antonio Salleras Casas, para aumentar pared de cerca en solar sito e/ Maribell Son Serra.= A Dn Antoni Serra Tur, para colocar pequeño molino de viento en solar sito calle San Antonio, letra LL Son Ferriol.= A Dn. Antonio Barceló Prats, para construir tramo pared de cerca, en predio Sn. Vich, Bonanova.= A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en e/ M. de la Centa. 111.= A Gas y Electricidad S.A. abrir zanca para instalar ramal de gas en Plaza del Temple 7.

12

**Se autoriza construcción alcantarilla en Ca'n Poca Roba.**

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras y Reforma Interior proponiendo acceder a la instancia de Dn Cristobal Ripoll, propietario de un edificio en construcción situado en las calles A.B.C y D, de Ca'n Poca Roba, Molinar interesando permiso para construir una alcantarilla, con la condición de que dicha alcantarilla debe construirse a precario, según las instrucciones que dicten los técnicos municipales, y obligarse a verter las aguas residuales en la red municipal de alcantarillado cuando así lo ordene el Excmo. Ayuntamiento, sin derecho a indemnización; además, debe depositar previamente la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas que responderán de la reposición en forma del pavimento, a resultas de la correspondiente liquidación una vez realizadas las obras.

Salte el Sr. Bonet,



A.O.024.309 \*

13

Se aprueba convenio cesión terreno para ensanche calle Calvo Sotelo.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un documento, que se acompaña, suscrito por Dn Alfredo Bonet y el Arquitecto Municipal Dn Enrique Juncosa que dice: » En la Ciudad de Palma de Mallorca, en el día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, y en la Sección técnica de Obras comparece Dn Alfredo Bonet en representación de Dña Asunción Bonet Viuda de Gimenez, propietaria de la finca N<sup>o</sup> de la calle de Calvo Sotelo (Gelatería Italiada), y manifiesta; que al objeto de facilitar el ensanchamiento de la citada calle, ofrece libre de gravámenes la parcela necesaria para llevar a efecto la citada reforma, por el precio de tres mil doscientas pesetas, resultado del estudio y valoración realizado, comprendiendo el valor del solar que pasa a Vía Pública, edificación existente a derribar y perjuicios que se ocasionen, y con la condición de que corra a cargo del Ayuntamiento la construcción de la nueva acera y de que se construirá el correspondiente empalme a la alcantarilla, y no se cobrarán los arbitrios correspondientes a la obra para realizar para retroceder la fachada.= El infrscrito Arquitecto Municipal estimando aceptable la oferta la someterá a la Excmo Corporación para que resuelva en definitiva.= De todo lo que se extiende la presente acta por duplicado». = Estimando que procede su aceptación, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarla, satisfaciéndose las tres mil doscientas pesetas con cargo a la consignación del Cap<sup>o</sup> 11 art<sup>o</sup> 2<sup>a</sup> partida 510 del vigente Presupuesto.= Este es su parecer, V.E.

no obstante y como siempre resolverá.= Palma, 6 de Marzo de 1941.= El Presidente accidental »».

Entra el Sr. Bonet.

**14**  
**Se aprueba dictamen**  
**referente anuncio subasta**  
**desperdicios y residuos**  
**Matadero Municipal.**

Tambien se aprueba el siguiente dictamen :

» La Comisión de Gobierno y Policía A y B,  
expone a V.S. que vista la instancia presenta-

da por Dn Jaime Parcerisa, en la que solicita le sea cedida la exclusiva para el aprovechamiento de los desperdicios y residuos que se producen en el Matadero Municipal de esta Ciudad; esta Comisión considera conveniente, en su aspecto económico e higiénico, sean las referidas materias, cedidas en exclusiva por medio de Subasta; a tal fin se propone a V.E. se sirva acordarse proceda al anuncio de la correspondiente Subasta, y caso de no presentarse reclamación alguna contra la misma, se anuncien las condiciones, que se acompañan para su celebración,= Este es el parecer de la citada Comisión V.E. no obstante acordará lo que estime más conveniente.= Palma a 10 de Marzo de 1941.= El Presidente»

**Se acuerda urgencia.** A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos.

**I**  
**Se acuerda conste acta**  
**sentimiento Corporación**  
**fallecimiento Andres Quet-**  
**glas y que se abonen gas-**  
**tos entierro.**

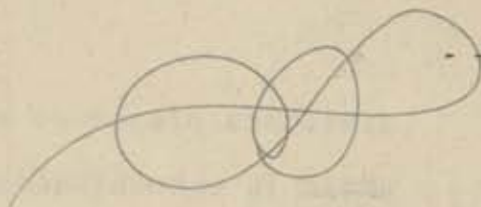
Se da cuenta de un oficio de Dn<sup>a</sup> Coloma Marimon comunicando a la Corporación el fallecimiento de su esposo Dn. Andrés Quetglas Ripoll, Portero que fué de la Casa de Socorro, ocurrido el día 28 de Febrero último.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de dicho funcionario y que se le satisfaga a la viuda quinientas pesetas en concepto de gastos de entierro y funeral, según dictamen aprobado por la Comisión Permanente el día 15 de Julio de 1929.

**II**  
**Se aprueba dictamen**  
**señalando normas inspección**  
**médico-escolar.**

Se aprueba el siguiente dictamen:

Enterada la Comisión de Fomento, Sanidad,



Higiene y Beneficencia, de la propuesta formulada por el Servicio Provincial de Higiene Infantil de Baleares, relativa a la coordinación de los Servicios de Inspección Médico Escolar del Estado y Municipio, con el fin de evitar que algunos escolares sufran dos inspecciones médicas por parte del Municipio y del Servicios Provincial de Higiene Infantil de Estado, mientras que otros pudieran quedar sin ser reconocidos por falta de capacidad de trabajo, propone a V.E. por estimarlo conveniente, sea aceptada la indicada propuesta en la forma que se interesa, la cual a continuación se especifica: = La Inspección Médico Escolar municipal de esta Población se unificará con la del Estado coordinando sus servicios bajo la dirección técnica del Jefe Provincial de Puericultura y la Jefatura del Jefe Provincial. = Uno de los dos Inspectores Médico escolares de que dispone este Municipio pasará a efectuar su trabajo ( en que a esta Inspección se refiere) al Servicio Provincial de Higiene Infantil en el Instituto Provincial de Sanidad con los especialistas de dicho Centro, mientras que el otro seguirá efectuándolo en la Casa de Socorro con los especialistas del Municipio. = Se dividirá la Población Escolar en dos zonas que abarquen aproximadamente el mismo número de alumnos y de cada una de estas zonas se encargarán el Servicio Municipal y del Estado respectivamente, o lo harán uno de las niñas y otro de los niños según se estime mas pertinente. = Ello no obstante V.E. como siempre acordará lo que estime más acertado = Palma 11 de Marzo de 1941. = El Presidente.

**III**  
**Se sugiere Sr. Alcalde**  
**designar Gestores han**  
**de fallar varios concursos.**

El infrescrito Secretario manifiesta que estan anunciados unos concursos para la provisión de

distintas plazas de subalternos de esta Corporación, expresando la conveniencia de que se designe a los Concejales que han de formar parte del Tribunal que han de fallarlos.

El Sr. Hevia propone y así se acuerda que se de un voto de confianza al Sr. Alcalde para que designe a los Sr. Gestores, no tan solo para estas plazas, sino para todas.

**IV**  
**Comisión Hacienda y Comisión Arbitrios, agradecen palabras laudatorias, dirigidas por el Sr. Alcalde a las mismas.**

El Sr. Alabern dice que en nombre de sus compañeros de Comisión agradece las palabras que les ha dirigido el Sr. Alcalde, respecto a la gestión que han realizado para conseguir el superavit que ha quedado reflejado en la liquidación del Presupuesto de 1940, manifestando que la labor más intensa la ha realizado la Comisión de Arbitrios, puesto que no cabe duda que han sido el incremento de los ingresos lo que ha podido dar tal resultado

Termina ofreciendo su labor personal, incondicional en beneficio del bien de Palma estando siempre a las órdenes del Sr. Alcalde.

El Sr. Hevia dice, que como se ha aludido a la Comisión de Arbitrios ha de manifestar que ésta ha cumplido con su deber y manifiesta que el peso de la labor realizada ha corrido a cargo del personal de la Casa; termina agradeciendo las palabras que en bien de su Comisión han pronunciado, ofreciendo para continuar laborando con verdadero entusiasmo para conseguir que en periodo breve puedan conseguirse las reformas proyectadas de Palma.

Entra el Sr. Tur.

**V**  
**Consta en acta sentimiento Corporación por fallecimiento Oficial Adm<sup>o</sup> Dn. Jaime Llabrés. (Jubilado)**

El Sr. Presidente manifiesta que ha fallecido el Oficial Administrativo jubilado, Dn. Jaime Llabrés, y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tal pérdida y que se comunique a la familia.



*[Handwritten signature]*

77

A.0.024,310 \*

**VI** Se aprueba la **Proposición** del Sr. Alcalde.

**Se acuerda conste en esta acta agradecimiento al Sr. Cortés por cesión cuadro.**

**El Sr. Alcalde** manifiesta que al comunicar al

Sr. Cortés el acuerdo de la Corporación refe-

rente a la adquisición de un cuadro de su exposición, me contestó acompañando otro cuadro que ofrece al Ayuntamiento. Propongo que conste en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora por tal fineza. Se aprueba la proposición.

**Se procede al sorteo de noventa y un bonos aguas, E. 15 Marzo 1934.**

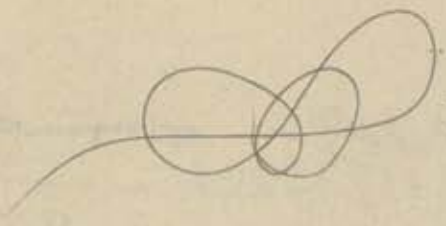
Acto continuo se procede al sorteo de noventa y un bonos municipales de aguas y alcata-

rillado, emisión de 15 de Marzo de 1934, arrojando el siguiente resultado:

(4587) cuatro mil quinientos ochenta y siete.= (5042) cinco mil cuarenta y dos.= (4323) cuatro mil trescientos veintitres.= (5593) cinco mil quinientos noventa y tres.= (2592) dos mil quinientos noventa y dos.= (5267) cinco mil doscientos sesenta y siete.= ( 8634) ocho mil seiscientos treinta y cuatro = (2397) dos mil trescientos noventa y siete.= (2922) dos mil novecientos veintidos.= (7428) siete mil cuatrocientos veintiocho.= (5376) cinco mil trescientos setenta y seis.= (3416) tres mil cuatrocientos diez y seis.= (6973) seis mil novecientos setenta y tres.= (957) novecientos cincuenta y siete.= (763) siete cientos sesenta y tres.= (1797) mil setecientos noventa y siete.= (3381) tres mil trescientos ochenta y uno.= (8016) ocho mil diez y seis.= (6632) seis mil seiscientos treinta y dos.= (6489) seis mil cuatrocientos ochenta y nueve.= (1017) mil diez y siete.= (8027) ocho mil veintisiete.= (1920) mil novecientos veinte.= (1048) mil cuarenta y ocho.= (7240)



siete mil doscientos cuarenta.= (1401) mil cuatrocientos uno.  
\*01850  
=(7345) siete mil trescientos cuarenta y cinco.= (4474) cua-  
tro mil cuatrocientos setenta y cuatro.= (8463) ocho mil cua-  
trocientos sesenta y tres.= (4370) cuatro mil trescientos se-  
tenta y.= (7508) siete mil quinientos ocho.= (1716) mil sie-  
tecientos diez y seis. (7332) siete mil trescientos treinta y  
dos.= (8610) ocho mil seiscientos diez.= (4842) cuatro mil  
seiscientos cuarenta y dos.= (6477) seis mil cuatrocientos se-  
tenta y siete.= (6418) seis mil cuatrocientos diez y ocho.=  
(8481) ocho mil cuatrocientos ochenta y uno.= (1306) mil tres-  
cientos seis.= (1996) mil novecientos noventa y seis.= (5544)  
cinco mil quinientos cuarenta y cuatro.= (2808) dos mil ocho-  
cientos ocho.= (4752) cuatro mil setecientos cincuenta y dos.=  
(5110) cinco mil ciento diez.= (1398) mil ochocientos noventa  
y ocho.= (3050) tres mil cincuenta.= (2972) dos mil novecien-  
tos setenta y dos.= (3150) tres mil ciento cincuenta.= (2586)  
dos mil quinientos ochenta y seis.= (4214) cuatro mil doscien-  
tos catorce.= (2975) dos mil novecientos setenta y cinco.= (8305)  
ocho mil trescientos cinco).=(6599) seis mil quinientos noventa  
y nueve.= (343) trescientos cuarenta y tres.= (891) ocho mil  
novecientos uno.= (5572) cinco mil quinientos setenta y dos.=  
(2519) dos mil quinientos diez y nueve.= (4816) cuatro mil  
ochocientos diez y seis.= (7469) siete mil cuatrocientos se-  
senta y nueve.= (6447) seis mil cuatrocientos cuarenta y sie-  
te.= (4351) cuatro mil trescientos cincuenta y uno.= (819) ocho  
cientos diez y nueve.= (5941) cinco mil novecientos cuarenta  
y uno.= (5158) cinco mil ciento cincuenta y ocho.= (8237)  
ocho mil doscientos treinta y siete.= (1374) mil trescientos  
setenta y cuatro.= (4105) cuatro mil ciento cinco.= (7860)  
siete mil ochocientos sesenta.= (8561) ocho mil quinientos  
sesenta y uno.= (5848) cinco mil ochocientos cuarenta y ocho  
(1833) mil seiscientos treinta y tres.= (3398) tres mil tres-



cientos noventa y ocho.= (4213) cuatro mil doscientos trece.=  
 (5519) cinco mil quinientos diez y nueve.= (877) ochocientos  
 setenta y siete.= (3834) tres mil ochocientos treinta y cua-  
 tro.= (6683) seis mil seiscientos ochenta y tres.= (5182) cin-  
 co milcientos ochenta y dos.= (7348) siete mil trescientos  
 cuarenta y ocho.= (3739) tres mil setecientos treinta y nue-  
 ve.= (696) seiscientos noventa y seis.= (5258) cinco mil dos-  
 cientos cincuenta y ocho.= (2235) dos mil doscientos treinta  
 y cinco. = (5463) cinco mil cuatrocientos sesenta y tres.=  
 (656) seiscientos cincuenta y seis.= (4851) cuatro mil ocho-  
 cientos cincuenta y uno.= (1629) mil seiscientos veintinueve.  
 = (6021) seis mil veintiuno.= (4471) cuatro mil cuatrocientos  
 setenta y uno.= (669) seiscientos sesenta y nueve.= (6845) seis-  
 mil ochocientos cuarenta y cinco.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora veinte y vein- te minutos, diciendo Franco, Franco, Franco ¡Arriba España! ¡Vi- va España!, dando por legalmente válida la excusa que por escri- to le han dirigido los Sres. que han dejado de asistir, de to- do lo que se extiende la presente acta, en cinco pliegos de pa- pel sellado de la clase séptima, que llevan número 24. 306 - 24.307 - 24.308 - 24.309 y 24.310, que firman los Sres. concu- rrentes y certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Samuel  
 José Cal

~~J. Llorens~~      ~~Cl. Aquino~~      ~~de San José~~      ~~de San José~~  
~~de San José~~      ~~de San José~~      ~~de San José~~      ~~de San José~~  
~~de San José~~

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 23

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA**

**19 DE MARZO DE 1941.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día diez y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

*[Handwritten signature of Gabriel Riera Alemany]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*